



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Expte. 05-09-87876

Córdoba, 18 MAY 2009

VISTO la Resolución N° 523/09, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material e involuntario en el Art. 1 de dicha Resolución, al colocar de manera incorrecta el nombre del Miembro Titular del Tribunal que en representación de otra Dependencia, participará en el Concurso de Antecedentes y Oposición que se llamará para proveer 1 (un) cargo de la planta No Docente categoría 4 (cuatro), Agrupamiento Técnico, con funciones de Jefe de División. Sala de Lectura de Dirección de Biblioteca de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1 de la Resolución N° 523/09 donde dice:

c) En representación de otra Dependencia

“Titular: Kriegel Bernardo González”, debe decir “Titular: González Kriegel Bernardo”

.ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese a los interesados y archívese.

CS

RESOLUCIÓN N°

[Firma]
CONT. JOSE MARIA SANCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
566

[Firma]
DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Córdoba, 18/05/09
Se toma razón.

ES COPIA FIEL